

AVISO No. 180 -05- 2020

SUSCRITA JEFE DE OFICINA DE GESTION DE RIESGO, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES REGLAMENTARIAS, LEGALES Y DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 69 DE LA LEY 1437 DE 2011, HACE SABER QUE:

Mediante oficio OGR- 4439 de fecha 23 de diciembre de 2019, la Oficina de Gestión del Riesgo Asunto: Inspección visita técnica. Presentada por el (la) señor (a). Adriana Restrepo Sánchez.

1. Que atendiendo a las normas contenidas en el artículo 66 y siguientes de la ley 1437 de 2011 este Despacho procedió a enviar dicha respuesta para la notificación personal del interesado, pero la misma fue de devuelta por (DR). (Dirección errada), tal como consta la guía N° ME945062248CO.
2. Que teniendo en cuenta que no se logró notificar personalmente al interesado del contenido del oficio OGR-4439 de fecha 23 de diciembre de 2019 y en aras de dar cumplimiento al Principio de Publicidad y al derecho constitucional al Debido Proceso, se informa el contenido de la respuesta
3. antes mencionada en los siguientes términos:

"Por la presente, realizo entrega del concepto técnico emitido por parte de la Oficina De Gestión del Riesgo, como resultado de la visita técnica realizada al edificio Aberdeen, ubicado en la dirección calle 94 # 59 – 56, de esta ciudad donde se evaluaron los elementos de implementación o recursos para manejo de Emergencias, como son señalización, camilla, botiquín, lámparas de emergencia, detectores de Humo, extinguidores, entre otros.

En consecuencia, se levantó acta de compromiso No. 52-2.019, Donde se deja consignados todos los pendientes con el fin de concientizar a los residentes del edificio del manejo del riesgo, para así estar preparados ante cualquier eventualidad o amenaza que se pueda presentar en el mismo.

1. Demarcar rutas de evacuación y salidas de emergencia de todo el edificio.
2. Instalar extintor de 10 libras de capacidad, 1 por piso y 2 de 20 libras en el parqueadero; instalar el extintor de CO2 en el área de la subestación eléctrica.
3. Realizar los trabajos de reparación de la estructura que soporta el tanque del agua en el área de la azotea, ya que presenta fisuras pronunciadas y humedad.
4. Instalar camilla de primeros auxilios en el área de recepción (parte visible)
5. Instalar botiquín portátil tipo A, en el área de recepción, según resolución 0705 del 2017.
6. Se recomienda instalar lámparas de emergencia y detectores de humo en las escaleras y pasillos.
7. Realizar la conformación de la brigada de emergencias y capacitación (primeros auxilios, contra incendio y evacuación)
8. Demarcación (prohibido parquear en el área de labores del parqueadero, ya que se encuentra al lado de la subestación eléctrica)
9. Demarcación del punto de encuentro.
10. Instalar una alarma de evacuación que cubra todo el edificio.

Estas acciones mitigarán el riesgo en las áreas habitacionales del edificio, así también a la comunidad vecina del mismo."

Handwritten signature or initials.



Que de acuerdo a lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la Notificación del oficio OGR-4439 de fecha del 23 de diciembre de 2019, el cual resuelve de fondo su solicitud de Asunto: Inspección visita técnica.

Que de conformidad con el artículo 74 y siguientes de la ley 1437 de 2011, contra el referido acto procederán los recursos de ley que permitan agotar procedimiento administrativo.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En Barranquilla, siendo las 8:00 A.M de 23 de diciembre de 2019, se fija por el término de cinco (5) días hábiles para su notificación el oficio. OGR-4439, de Fecha de 23 de diciembre de 2019.

RETIRO

Este AVISO se retira el día de 30 de diciembre de 2020, siendo las 5 p.m. del mismo día, después de permanecer publicado por espacio de cinco (5) días.

Se suscribe,


ANA CRISTINA SALTARIN
Jefe de Oficina de Gestión del Riesgo
Proyecto: Milton Lara.